

= = = En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron previo citatorio en el Paraninfo Universitario “Profr. Rubén Vizcarra Campos” los integrantes del Consejo Universitario con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria convocada para esa fecha. A la hora señalada el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima y Presidente del Consejo dice: “Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, gracias por atender el citatorio para esta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, agradezco la presencia del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, el Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, saludo al estudiante Joel Nino Jr, Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, al Secretario General de la Universidad el Maestro Christian Torres Ortiz Zermeño, a todos los consejeros universitarios que esta tarde cumplen con la importante responsabilidad de representar el espacio universitario donde estudian o trabajan y a los funcionarios universitarios aquí presentes, para iniciar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria pongo a su consideración el citatorio de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete cuyo contenido es el siguiente: número uno: lectura del orden del día; número dos, lista de presentes; número tres, instalación legal del Honorable Consejo Universitario; número cuatro, lectura y en su caso aprobación del Acta del Honorable Consejo Universitario, inciso a) Acta número doscientos cincuenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria del cuatro de abril de dos mil diecisiete; número cinco, asuntos motivo de la sesión, inciso a) Propuesta de Ratificación de la selección realizada por el Comité de Regulación de Radio Universitaria en conjunto con los representantes de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario de quienes integrarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima y en su caso toma de protesta de los mismos, inciso b) Propuesta para la actualización de la integración de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, inciso c) Lectura de Acuerdos y en su caso aprobación: Acuerdo número tres de dos mil diecisiete, Lineamientos de Regulación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, Acuerdo número cuatro de dos mil diecisiete, que crea la Maestría en Ingeniería de la Infraestructura en la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Ciencias Marinas, Acuerdo número cinco de dos mil diecisiete que reestructura la Maestría en Fiscal en las Facultades de Contabilidad y Administración en sus sedes de Manzanillo, Tecomán y Colima, Acuerdo número seis de dos mil diecisiete que liquida diversos planes de estudio de posgrado, número seis: Clausura de la sesión” al finalizar la lectura del orden del día solicita al Secretario registre la votación respectiva para la aprobación del orden del día, el Maestro Torres Ortiz dice: “Los que estén por la afirmativa para la aprobación del orden del día que se ha puesto a su consideración sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, el orden del día, Presidente, ha sido aprobado por unanimidad”. Se anexa el orden del día al apéndice del Libro de Actas como **anexo número uno**. - - - - -
= = =Toma la palabra el Presidente y dice: “Para dar cumplimiento al punto dos y tres del orden del día y de acuerdo con la información proporcionada por el Secretario contamos con una asistencia en estos momentos del sesenta y dos punto siete por ciento del total de los integrantes de este Consejo existiendo quórum legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, declaro iniciados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria estando seguro que las decisiones que

aquí se tomarán, serán para la unidad, estabilidad y fortalecimiento de la Universidad de Colima, muchas gracias". Se anexa lista de asistencia al apéndice del Libro de Actas como **anexo número dos.** - - - - -

= = =Continúa diciendo el Presidente: "Para atender lo señalado en el punto cuatro del orden del día respecto a la lectura y en su caso aprobación del Acta número doscientos cincuenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria del cuatro de abril de dos mil diecisiete, solicito al Consejo dispensar la lectura del citado documento en virtud de la extensión del mismo, haciendo de su conocimiento que una vez aprobada el Acta, se podrá consultar en la página principal de nuestra Institución en el apartado de la Gaceta Rectoría, Órgano Oficial del Gobierno de la Universidad de Colima, solicito al Secretario del Consejo registre la votación respectiva". Toma la palabra el Secretario del Consejo y dice: "Los que estén por la afirmativa para dispensar la lectura del Acta número doscientos cincuenta y nueve de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se dispensa la lectura del Acta referida con doscientos veintiséis votos a favor que significa unanimidad en la votación". Se anexa Acta al apéndice del Libro de Actas como **anexo número tres.** - - - - -

= = = Nuevamente interviene el Presidente del Consejo y dice: "Continuando con el orden del día pasamos al numeral cinco, asuntos motivos de la sesión, para desahogar el inciso a), referente a: Propuesta de ratificación de la selección realizada por el Comité de Regulación de Radio Universitaria en conjunto con los representantes de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, de quienes integrarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, y en su caso toma de protesta de los mismos; solicito a la Maestra Vianey Amezcua Barajas, en su calidad de Presidenta del Comité de Regulación de Radio Universitaria, haga uso de la voz para dar lectura y presentar ante este Honorable Consejo Universitario para su ratificación, la selección de los ciudadanos quienes integrarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima", interviene la Maestra Amezcua Barajas diciendo: "Buenas tardes, con el permiso del señor Presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de la Universidad de Colima. Estimados integrantes del Honorable Consejo Universitario, miembros del presidium y público en general. Comparezco ante ustedes para dar cuenta de los antecedentes, motivos legales y procedimientos mediante los cuales el Comité de Regulación de Radio Universitaria que me honro en presidir, coordino los trabajos para la selección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión en nuestra Máxima Casa de Estudios. De la misma manera les presentaré la propuesta de los ciudadanos que, por haber cumplido en tiempo y forma con todos los requisitos y perfiles señalados en la convocatoria, serán los titulares de este órgano ciudadano por periodos escalonados, en caso de que ustedes máximo Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima, ratifiquen la decisión antes señalada. **UNO.** En el año dos mil la Universidad de Colima recibió el permiso para operar una estación de radio de índole educativa y cultural por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la banda de frecuencia modulada noventa y cuatro punto nueve megahertz inaugurada bajo el nombre de UNIVERSO FM. **DOS.** Derivado de la reciente reforma en telecomunicaciones y promulgada la nueva Ley de la materia, la Universidad de Colima realizó la solicitud para transitar de la figura de permiso, al régimen de concesión de uso público respecto de la estación de radio mencionada. **TRES.** En el mes de abril de dos mil diecisiete esta Máxima Casa de Estudios, recibió los títulos de concesión de uso público y uso de frecuencias para nuestra estación de radio quedando obligada a acatar, entre otros, los principios, condiciones y directrices planteados en los títulos de concesión antes citados. **CUATRO.** Una de las obligaciones señaladas en los referidos títulos, ha sido la de cumplir con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a

que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicados en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de julio de dos mil quince. Así surge la necesidad de conformar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima. **CINCO.** Para materializar su proceso de selección y la puesta en marcha de sus funciones, el Rector de esta Institución educativa, tuvo a bien expedir el Acuerdo número uno de dos mil diecisiete por el que se creó el Comité de Regulación de Radio Universitaria integrado por los funcionarios que se señalan en el artículo cuarto y el cual presido. Sus objetivos y actividades principales entre otras, incluyen la responsabilidad de expedir la convocatoria pública correspondiente al Consejo Ciudadano de Radiodifusión, dirigida a personas con interés en formar parte de un órgano colegiado con facultades de opinión y asesoría en torno a las acciones programas y proyectos que desarrolla la concesionaria con signo distintivo XHUDC-FM UNIVERSO 94.9. Son los temas de garantías de independencia editorial, participación ciudadana y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales conforme a lo que señala el artículo ochenta y seis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los principales rubros de actuación del Consejo Ciudadano en cumplimiento también de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión otorgados a favor de esta Universidad. **SEIS.** En respuesta a la convocatoria y conforme a las bases planteadas en la misma, se recibieron cuatro propuestas, de las cuales el Comité de Regulación junto con un representante de las Comisiones que integran este Honorable Consejo Universitario, en sesión convocada para tales efectos con fecha del veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete y luego de una revisión minuciosa de los expedientes así como de las trayectorias, votamos de manera unánime y seleccionamos a tres de ellas por considerar ser las que cumplieron con los requisitos planteados en la convocatoria. **SIETE.** Derivado de lo anterior y con la responsabilidad que tengo en el Comité de Regulación de Radio Universitaria propongo para ratificación por este Máximo Órgano de Gobierno los nombres de quienes integrarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima: a) Laura Castellot Mondragón, para durar en su cargo un periodo de tres años. b) Ulises Caleb Herrera Núñez, para durar en su cargo dos años. c) Juan Manuel Vargas Hernández, para durar en su cargo un año. **OCHO.** En consideración de lo antes expuesto, solicito de este Honorable Consejo Universitario lo siguiente: **Primero.**- Se ratifique la selección por votación, realizada por el Comité de Regulación en conjunto con representantes de las Comisiones de este Órgano de Gobierno, de las personas que a nuestro juicio deben integrar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima así como el periodo por el cual se les eligió. **Segundo.** De resultar aprobada la propuesta de selección planteada, se les tome a los consejeros ciudadanos electos por parte del Presidente de este Consejo y Rector de esta Institución y en presencia del Honorable Consejo Universitario, la protesta de ley que corresponda y se integre debidamente el órgano colegiado, gracias". Enseguida hace uso de la voz el Maestro Hernández Nava y dice: "Agradecemos a la Maestra Vianey Amezcua Barajas su intervención donde ha explicado al pleno de este Consejo los antecedentes, motivos legales, y procedimientos mediante los cuales el Comité de Regulación de Radio Universitaria seleccionó a los integrantes del Consejo de Radiodifusión de nuestra Máxima Casa de Estudios, una vez que hemos escuchado la propuesta de nuestra Presidenta del Comité de Regulación de Radio Universitaria solicito al Secretario del Consejo registre la votación para la ratificación de la selección realizada por el Comité y miembros de las Comisiones de este Órgano de Gobierno de las personas que integrarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión". Toma la palabra el Secretario y dice: "Antes de recoger la votación referida, informo al Presidente de este Consejo y al resto de sus integrantes que haremos una tercera y última actualización del

quórum de esta sesión, por lo que informo que llegamos a la presencia de doscientos treinta y un consejales, lo que representa el sesenta y cuatro punto uno por ciento del total de los integrantes, siendo así, pregunto al pleno de este Consejo, si ratifican la selección de los tres integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima Laura Castellot Mondragón por tres años, Ulises Caleb Herrera Núñez, por dos años, Juan Manuel Vargas Hernández por un año, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, con la votación registrada por doscientos treinta y un votos a favor se ratifica la selección que hiciera el Comité de Regulación de Radio Universitaria, sírvase señor Presidente del Consejo Universitario tomar la protesta de sus integrantes". Se anexa propuesta al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cuatro**.- - - - -

= = = Nuevamente interviene el Presidente del Consejo y dice: "Solicito a los ciudadanos seleccionados Laura Castellot Mondragón, Ulises Caleb Herrera Núñez, Juan Manuel Vargas Hernández, pasen a un lado de este presidium, para realizar la toma de protesta y pido a todos por favor ponernos de pie, protestan cumplir y hacer valer el encargo que les es conferido en estricto apego a la normativa aplicable, mirando en todo momento por el bien y la legalidad de la Universidad de Colima y de la radiodifusión pública, educativa y cultural", los integrantes del Consejo al unísono contestaron "si protesto", continua el Presidente "si así lo hicieran que la sociedad y la comunidad universitaria se los reconozca, y si no, que se los demande, mucho éxito en esta nueva encomienda que tiene como objetivo principal, fortalecer la radiodifusión educativa y cultural en nuestro país, muchas gracias". Se escuchan nutridos aplausos. - - - - -

= = = Continuando con el orden del día, el Maestro Hernández Nava dice: "Para dar cumplimiento con el inciso b) del punto cinco del orden del día, hago de su conocimiento que la Ley Orgánica de nuestra Institución, en su Artículo catorce, establece que para el mejor desempeño de las funciones de este Consejo se contará con seis comisiones. Hoy en día, esas comisiones y la mayoría de sus integrantes están vigentes; sin embargo, es necesario hacer algunas actualizaciones derivado del cambio verificado el siete de febrero del presente año en la Presidencia de la Federación de Estudiantes Colimenses y las nuevas responsabilidades encomendadas a algunos funcionarios universitarios. Tomando como base lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo veintisiete del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario que a la letra dice: "Cada comisión estará formada por siete miembros designados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector de la Universidad"; los cambios que se proponen son los siguientes: en la Comisión de Honor y Justicia y la Comisión de Relaciones Laborales se propone sustituir al Licenciado Héctor Magaña Lara por el estudiante Joel Nino Jr, actual Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses; en la Comisión de Patrimonio Universitario se propone sustituir al Licenciado Rogelio Vázquez Gallardo, por el Contador Público Octavio Enrique del Toro Morentín, actual Director de Patrimonio Universitario, solicito a los universitarios propuestos pasen por favor a un lado de este presidium y al Secretario del Consejo registre la votación respectiva". Interviene el Maestro Torres Ortiz Zermeño y dice: "Se pone a consideración del pleno de este Consejo la propuesta que ha formulado el Presidente del Consejo Universitario para que el Estudiante Joel Nino Jr actual Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, forme parte de la Comisión de Honor y Justicia y la Comisión de Relaciones Laborales, por su parte en la Comisión de Patrimonio Universitario para sustituir al Licenciado Rogelio Vázquez Gallardo por el Contador Público Octavio Enrique del Toro Morentín, actual Director de Patrimonio Universitario, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueban ambas propuestas por un total de doscientos treinta y un votos a favor".- Toma la palabra el Presidente y procede a tomar la protesta a los nuevos

Integrantes de la siguiente manera: “Protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los reglamentos que de ella emanen y desempeñar leal e institucionalmente la distinción que se les ha conferido en las comisiones del Honorable Consejo Universitario, mirando en todo momento por el bien, la legalidad y prosperidad de la Universidad de Colima”, contestando los nuevos integrantes al unísono “si protesto”, continua el Presidente “si así lo hicieran que la sociedad, la comunidad universitaria y sus autoridades se los reconozca, y si no, que se los demande, muchas gracias”. Se escuchan aplausos.- - - - -

= = = Continua el Presidente diciendo: “Para desahogar el inciso c) correspondiente a la lectura de Acuerdos y en su caso aprobación, con respecto al Acuerdo número tres de dos mil diecisiete sobre los Lineamientos del Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, pongo a consideración del pleno de este Órgano de Gobierno la dispensa de la lectura del citado documento. La anterior petición se sustenta en la extensión y contenido técnico del mismo. De aprobarse la dispensa, hago de su conocimiento que dichos lineamientos se podrán consultar a partir de mañana en la página principal de nuestra Institución, en el apartado de la Gaceta Rectoría, órgano oficial del gobierno de la Universidad de Colima, solicito al Secretario del Consejo registre la votación respectiva”. El Secretario del Consejo procede a levantar la votación y comunica que es aprobada la dispensa de la lectura del citado Acuerdo con doscientos treinta y un votos a favor. Se anexa Acuerdo Número tres al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cinco**.- - - - -

= = =Para desahogar el punto correspondiente al Acuerdo número cuatro de dos mil diecisiete, que crea la Maestría en Ingeniería de la Infraestructura en la Facultad de Ingeniería Civil y la Facultad de Ciencias Marinas, el Presidente del Consejo procedió a dar lectura al documento y al finalizar solicitó al Secretario registre la votación, quien dijo: “Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Acuerdo número cuatro con doscientos treinta y un votos a favor”. Se anexa Acuerdo número cuatro al apéndice del Libro de Actas como **anexo número seis**.- - - - -

= = =Continuando con el siguiente punto del orden del día el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava procede a dar lectura al Acuerdo número cinco de dos mil diecisiete, que reestructura la Maestría en Fiscal en las Facultades de Contabilidad y Administración en sus sedes de Manzanillo, Tecomán y Colima, al término de la lectura solicitó al Secretario del Consejo registre la votación respectiva. El Secretario toma la palabra y pone a consideración del pleno el citado documento e informa que se aprueba el Acuerdo número cinco con doscientos treinta y un voto a favor”. Se anexa Acuerdo número cinco al apéndice del Libro de Actas como **anexo número siete**.- - - - -

= = = Continuando con el orden del día el Presidente del Consejo toma la palabra y dice: “Acuerdo número seis de dos mil diecisiete que liquida diversos planes de estudio de posgrado”, y procede a dar lectura al citado Acuerdo, al finalizar solicita al Secretario del Consejo proceda a registrar la votación respectiva. Toma la palabra el Secretario y dice: “Se pone a consideración del pleno de este Consejo el Acuerdo número seis de dos mil diecisiete que liquida diversos planes de estudio de posgrado, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Acuerdo seis de dos mil diecisiete que liquida diversos planes de estudio de posgrado con doscientos veintinueve votos a favor y dos abstenciones”. Se anexa Acuerdo número seis al apéndice del Libro de Actas como **anexo número ocho**.- - - - -

= = = Nuevamente interviene el Maestro Hernández Nava diciendo: “Una vez atendidos los asuntos motivo de la reunión solicito al Secretario del Consejo que se agreguen como anexos al apéndice del libro de Actas los Acuerdos aquí aprobados,

para concluir pasamos al punto número seis del orden del día, que es la clausura de la sesión por lo que les solicito ponerse de pie, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete declaro clausurados los trabajos de este Consejo Universitario, no habiendo más asuntos que tratar agradezco su presencia e interés en las deliberaciones de este Consejo ya que con ello, confirman que el mandato conferido por estudiantes y profesores lo llevan a cabo con la máxima responsabilidad, muchas gracias; se escuchan nutridos aplausos”.- - - - -

= = = Se levanta la presente Acta para constancia que firman el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, en su carácter de Presidente del Consejo y el Maestro en Administración Pública Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño como Secretario del mismo Órgano de Gobierno.- - - - -